

**Folio RAEX202602082
10-08-2026**

MODIFICA BASES DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL INSPIRATEC, AÑO 2026, APROBADAS POR LA RESOLUCIÓN EXENTA RAEX202601368, DE 2026, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 20.416; en el decreto supremo N° 747, de 1953, del entonces Ministerio de Economía; en el decreto supremo N° 138, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el decreto supremo N°33, de 2026, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el decreto supremo N°138, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se creó el Premio Nacional InspiraTec cuyo objetivo es conceder un reconocimiento público a aquellas mujeres que se destaquen por su participación, desarrollo e investigación en proyectos del área de la economía digital.
2. Que, en conformidad con lo ordenado en el artículo tercero del citado decreto supremo N° 138, esta Subsecretaría aprobó las bases de la convocatoria al Premio Nacional InspiraTec, correspondiente al año 2026, mediante la resolución exenta folio RAEX202601368, de 16 de junio de 2026, publicada en el sitio web oficial de InspiraTec, www.premioinspiratec.cl.
3. Que el acápite VII, "Calendario", de las mentadas bases establecieron el siguiente calendario de postulación, evaluación, entrega de resultados y ceremonia de premiación:

Postulaciones: entre el 26 de junio y el 2 de agosto de 2026.

Evaluación de postulaciones: entre el 3 de agosto y el 4 de septiembre de 2026.

Entrega de resultados: entre el 7 y el 11 de septiembre de 2026.

Ceremonia de Premiación: semana del 12 al 18 de octubre de 2026.

4. Que, mediante la resolución exenta folio RAEX202602004, de 28 de julio de 2026, esta Subsecretaría modificó, por los motivos allí señalados, el calendario contenido en el acápite VII, "Calendario", de las bases del Premio Nacional InspiraTec 2026, estableciendo el siguiente calendario nuevo:

Postulaciones: Entre el 26 de junio y el 9 de agosto de 2026.

Evaluación de postulaciones: Entre el 10 de agosto y el 11 de septiembre de 2026.

Entrega de resultados: Entre el 14 y el 17 de septiembre de 2026.

Ceremonia de Premiación: Semana del 13 al 18 de octubre de 2026.

5. Que, mediante memorándum folio MEMO202600986, de 10 de agosto de 2026, la Jefa de la División de Empresas de Menor Tamaño solicitó, en carácter urgente, modificar nuevamente la fecha de postulación al Premio Nacional InspiraTec 2026, hasta el martes 11 de agosto de 2026. Fundamenta su requerimiento en que *"durante el sábado 08 y domingo 09 de agosto se registró una alta demanda debido al cierre de postulaciones, lo que saturó el sistema y produjo indisponibilidad de la página. Esta situación fue advertida mediante correos recibidos en la casilla de InspiraTEC durante el fin de semana y comentarios de usuarias en redes sociales"*.

6. Que, debido a que la situación indicada en el considerando anterior constituyó un imprevisto que imposibilitó a las interesadas presentar su postulación en tiempo y forma, se estima necesario ampliar excepcionalmente el período de postulaciones, para lo cual se deben modificar las bases aprobadas por la resolución exenta folio RAEX202601368, de 2026, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCANSE las bases de la convocatoria al Premio Nacional InspiraTec, año 2026, aprobadas por la resolución exenta folio RAEX202601368, de 16 de junio de 2026, de esta Subsecretaría, en el sentido de reemplazar el acápite VII, "Calendario", por el siguiente:

"VII. CALENDARIO

Para la versión 2026 del premio, las fechas relevantes serán las siguientes:

- **Postulaciones:** Entre el 26 de junio y el 11 de agosto de 2026.
- **Evaluación de postulaciones:** Entre el 12 de agosto y el 11 de septiembre de 2026.
- **Entrega de resultados:** Entre el 14 y el 17 de septiembre de 2026.
- **Ceremonia de Premiación:** Semana del 13 al 18 de octubre de 2026.



ID 210230

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño podrá modificar estas fechas, las que serán tramitadas e informadas oportunamente en la página web <https://www.premioinspiratec.cl>. En caso de dudas las interesadas podrán efectuar consultas a través del correo electrónico: premioinspiratec@economia.cl.”.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJASE constancia que en todo lo no modificado por el artículo precedente, permanece vigente la resolución exenta folio RAEX202601368, de 16 de junio de 2026, de este origen.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web oficial de InspiraTec, www.premioinspiratec.cl y en la sección “Actos con efectos sobre terceros” del portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

KARLFRANZ KOEHLER DUNCKER
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

JFS/CZT/MCL/LBG

Distribución

- Gabinete Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- División de Empresas de Menor Tamaño.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:		
Firmantes	KARLFRANZ KOEHLER DUNCKER	
Fecha de firma	10-08-2026	
Código de verificación	729185	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	